

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 Marzo 1902).

SECCION QUINTA

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

D. Saturnino Bellido, Presidente del Consejo administrativo de la Sociedad «Fuerzas motrices del Gállego», ha promovido en el Gobierno civil de esta provincia un expediente para la instalación de una línea destinada al transporte de energía eléctrica a alta tensión, desde la casa de máquinas que está construyendo dicha Sociedad en el punto denominado Salto del Lobo del término de Marracos, a esta capital, con el fin de destinarla a usos industriales y a alumbrado público y particular de varios pueblos, y especialmente Zaragoza.

La línea es aérea, está formada por tres cables

de cobre duro, de seis milímetros y medio de diámetro, sostenidos por aisladores especiales de porcelana, montados sobre postes de madera, distanciados 45 metros término medio, y afecta a los terrenos, caminos públicos, carreteras del Estado, vías férreas y líneas telefónicas, telegráficas y conductoras de energía eléctrica para el alumbrado que figuran en la siguiente relación, para los cuales se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Para los cruces de todos los caminos y vías públicas e instalaciones eléctricas existentes se proponen disposiciones especiales de los postes, y una red protectora de hilo de acero galvanizado de cinco milímetros de diámetro, sujeta a un fuerte marco de hierro; estando todo este sistema en perfecto contacto con tierra.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial, según dispone el art. 5.º del reglamento sobre instalaciones eléctricas y servidumbre forzosa de paso de las mismas, de fecha 15 de Junio de 1901, señalando el plazo de 30 días para admitir las reclamaciones que se presenten contra la ejecución de la obra de que se trata, a cuyo fin estará de manifiesto el proyecto de la misma en las Oficinas de Obras públicas de esta provincia, por el expresado tiempo.

Zaragoza 17 de Marzo de 1902.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	CLASE DE TERRENOS	OBSERVACIONES
TÉRMINO DE MARRACOS—Ayuntamiento de Piedratajada.		
D. Mariano Rocatallada	Inculto.....	»
TÉRMINO DE GURREA DE GÁLLEGO—Provincia de Huesca.		
Herederos de D. José Sancho	Inculto.....	»
Camino de Herederos.....	»	Cruzamiento.
Herederos de D. Tadeo Sancho.....	Inculto.....	»
Camino de Las Pedrosas.....	»	Cruzamiento.
Herederos de D. Tadeo Sancho.....	Inculto.....	»
Camino al monte.....	»	Cruzamiento.
Monte de Gurrea de Gállego.....	Inculto.....	»
Camino de la Paul	»	Cruzamiento.
TÉRMINO DE ZUERA		
Vecinos de Zuera	Inculto.....	»
Camino.....	»	Cruzamiento.
Nuestra Señora del Salz.....	Inculto.....	»
D. Antonio Ineva.....	Cultivado á cereales.....	»
El mismo	Inculto.....	»
Camino.....	»	Cruzamiento.
D. Pablo Fanlo.....	Cultivado á cereales.....	»
Vecinos de Zuera.....	Inculto.....	»
D. Justo Pérez	Idem	»
Celedonio Duerto	Cultivado á cereales.....	»
Justo Pérez	Inculto.....	»
Carretera de Zuera á Murillo de Gállego.....	»	Cruzamiento.
Vecinos de Zuera	Inculto.....	»
D. Celedonio Duerto.....	Cultivado á cereales.....	»
Vecinos de Zuera.....	Inculto.....	»
D. Blas González.....	Cultivado á cereales.....	»
Vecinos de Zuera.....	Inculto.....	»
D. Pedro Ezquerria.....	Cultivado á cereales.....	»
Mantiel San.....	Idem	»
Domingo Pérez	Idem	»
Vecinos de Zuera.....	Inculto.....	»
Camino al monte.....	»	Cruzamiento.
D. Eusebio Miguel.....	Cultivado á cereales.....	»
Vecinos de Zuera.....	Inculto.....	»
D. Licer Sanz	Cultivado á cereales.....	»
Pedro Sancho	Idem	»
Celedonio Duerto	Idem	»
Camino al monte.....	»	Cruzamiento.
D. Sixto Barrao.....	Vina.....	»
Tomás del Cos.....	Cultivado á cereales.....	»
Vecinos de Zuera.....	Inculto.....	»
D. Andrés Gracia.....	Cultivado á cereales.....	»
Vecinos de Zuera.....	Inculto.....	»
D. Gerardo Mené.....	Cultivado á cereales.....	»
Vecinos de Zuera.....	Inculto.....	»
Camino al monte.....	»	Cruzamiento.
D. Mariano Nasarre	Cultivado á cereales.....	»
Vecinos de Zuera	Inculto.....	»
D. Julio Lanuza.....	Cultivado á cereales.....	»
Vecinos de Zuera	Inculto.....	»
D. Francisco Gastón	Idem	»
Camino al monte.....	»	Cruzamiento.
Vecinos de Zuera	Inculto.....	»
Camino al monte.....	»	Cruzamiento.
D. José Pueyo Martón.....	Inculto.....	»
Vecinos de Zuera.....	Idem	»

NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	CLASE DE TERRENOS	OBSERVACIONES
D. Pablo Oliva	Cultivado á cereales.....	
Antonio Longarón	Idem	
Cabañera	Inculto.....	
D. Santiago Marcén	Regadío á cereales.....	
Antonio Sánchez	Idem	
Julián Romero	Idem	
Matías Blas	Idem	
Pedro del Cos	Idem	
Cabañera	Inculto.....	
El Estado	Inculto.....	
TÉRMINO DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO		
El Estado	»	
D. Pedro Sabater	Viña.....	
Valentín Serrano	Viña.....	
El Estado	Inculto.....	
D. Tomás Higuera	Viña.....	
Julián Biel	Idem	
Nicolás Cativiela	Idem	
Mariano Salafranca	Idem	
El Estado	Inculto.....	
D. Mateo Biel	Viña.....	
Dámaso Sánchez	Cultivado á cereales.....	
El Estado	Inculto.....	
D. Jacinto Macipe	Viña.....	
Domingo Ginés	Idem	
El Estado	Inculto.....	
D. Antonio Turrado	Cultivado á cereales.....	
Nicolás Cativiela	Idem	
Camino á Castejón	»	Cruzamiento.
D. Constancio Hungría	Cult.º á cereales y era...	
Mariano Salafranca	Idem	
Pascual Guillén	Idem	
Pedro Gonzalvo	Idem	
Camino de Herederos	»	Cruzamiento.
D. Antonio Martes	Era.....	
Lorenzo Lirón	Cultivado á cereales.....	
Gregorio Sarto	Idem y era.....	
Camino de Herederos	»	Cruzamiento.
D. José Baudín	Idem	
Manuel Bueno	Idem	
Domingo Buisán	Inculto.....	
Cabañera	»	Cruzamiento.
D. Lorenzo Lirón	Cultivado á cereales.....	
Ruperto Guillén	Idem	
El Estado	Inculto.....	
Camino de Herederos	»	Cruzamiento.
D. Angel Martínez	Cultivado á cereales.....	
Cabañera	»	
D. Mariano Baudín	Cultivado á cereales.....	
Cabañera	»	
TÉRMINO DE ZARAGOZA		
Cabañera	»	Cruzamiento.
Camino de San Juan á Castejón	»	Cruzamiento.
Cabañera	»	Cruzamiento.
Carretera de Zaragoza á Francia	»	Cruzamiento.
Cabañera	»	Cruzamiento.
Carretera á San Juan	»	Cruzamiento.
Cabañera	»	Cruzamiento.
Línea telefónica	»	Cruzamiento.
Cabañera	»	Cruzamiento.

NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	CLASE DE TERRENOS	OBSERVACIONES
Camino de los Molinos	»	»
D. ^a Juana Urbez	Regadío	»
D. Antonio Pomar	Idem	»
Hijos de D. ^a Rita Cavero	Idem	»
D. Julián Romeo	Idem	»
Azucarera de Andrés	Idem	»
Herederos de D. Germán Royo	Idem	»
Línea telefónica de un hilo	»	»
D. Joaquín Molinero	Regadío	»
Línea telegráfica del Estado	»	Cruzamiento.
Ferrocarril de Zaragoza á Barcelona (Km. 0'740)	»	Idem.
Línea interurbana de Zaragoza á Barcelona	»	Idem.
Hijos de D. Manuel Otal	Regadío	»
Herederos de D. ^a Asunción Azara	Idem	»
Línea de alumbrado eléctrico (Comp. ^a Peral)	»	Cruzamiento.
Sociedad Azucarera de Aragón	Regadío	»
D. Domingo Martes	Idem	»
Francisco Larrosa	Idem	»
Línea telefónica de Zaragoza	»	Cruzamiento.
Carretera de Madrid á Francia (Km. 321)	»	Idem.
Línea de alumbrado eléctrico (Comp. ^a Peral)	»	Idem.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ZARAGOZA

Con fecha 8 de los corrientes se presentó ante este Tribunal recurso contencioso administrativo por el Procurador D. Ramón Navarro, á nombre y en representación de D. Estanislao Fraile Blázquez, de esta ciudad, contra la providencia de la Junta administrativa de Hacienda de esta provincia, de 28 de Noviembre último, en expediente instruido contra el Fraile sobre defraudación en la industria de tratante de ganado.

Lo que se anuncia conforme al art. 36 de la ley de 18 de Septiembre de 1888.

Zaragoza 17 de Marzo de 1902.—Félix Burriel.

SECCION SEXTA

Los repartimientos del impuesto de consumos y líquidos de esta villa, formados para el corriente año, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de la misma por término de ocho días.

Nuévalos 19 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Angel Peiro.

Los repartos de consumos, así como los encabezamientos obligatorios de líquidos, alcoholes, aguardientes y licores de esta villa, para el año corriente, se hallan de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán hacerse las reclamaciones consiguientes.

Tabuena 17 de Marzo de 1902.—El Alcalde, José Gracia.

Se halla vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 100 pesetas

pagadas por trimestres vencidos y derechos de plaza.

Los aspirantes presentarán sus instancias por término de ocho días.

Inogés 18 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Luis Asensio.

Por espacio de ocho días, á contar desde el que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los repartos vecinales de consumos y líquidos para el presente año.

Gotor 19 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Manuel Gregorio.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de Fuentes de Ebro.

Para dar cumplimiento á una comunicación procedente de la sección de obras públicas de la provincia, por la que se nombran Vocales del Sindicato de riegos, se convoca á la Comunidad de regantes á Junta general extraordinaria para el día 4 del próximo mes de Abril, á las nueve de la mañana; advirtiéndole que si en dicho día no pudiese tener efecto la sesión por no concurrir mayoría de partícipes, desde luego se convoca á la expresada Comunidad á segunda sesión para el día 12 del citado Abril, á igual hora de las nueve, con la prevención de que en ella se tomarán acuerdos válidos, cualquiera que sea el número de los que asistan. Las sesiones se celebrarán en el local del Sindicato.

Fuentes de Ebro, firmado en Zaragoza, á 18 de Marzo de 1902.—El Presidente de la Comunidad, firmado en Zaragoza, Enrique de Ayala.